



Santiago, 24 de febrero de 2021

## HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1.033

Señor  
Joaquín Cortéz H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de Enjoy celebrada el día de hoy, se acordó cesar el carácter de reservado de la comunicación enviada por la Sociedad a la CMF el día lunes 22 de febrero, y poner en conocimiento del público lo siguiente:

En la tarde del día viernes 19 de febrero de 2021, el Presidente de la Compañía, señor Javier Martínez, recibió una llamada de parte del señor Henry Comber, integrante de la Comisión de Acreedores de Enjoy S.A., quien le informó que los principales acreedores de Enjoy y futuros accionistas, habrían llegado a un acuerdo con el grupo operador de casinos Sun Dreams para fusionarla con Enjoy S.A. y que ya existía un banco de inversión contratado y asesorándolos en esta operación.

Hacemos presente que ni el directorio de Enjoy ni su administración conocían estos antecedentes ni cuentan con más información que la proporcionada por el señor Comber al señor Martínez. Por lo cual, a esta fecha no es posible determinar la probabilidad ni los impactos de una eventual ejecución de la referida operación.

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



En caso que la Compañía cuente con nuevos antecedentes respecto de la referida operación, ello será oportunamente informado al mercado.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.

RODRIGO LARRAIN KAPLAN  
Gerente General  
ENJOY S.A.